

jsk/mrc  
S.124<sup>a</sup>/362<sup>a</sup>

Oficio N° 11.737

VALPARAÍSO, 4 de marzo de 2015

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley, originado en mensaje, que modifica la ley N°20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras, y el decreto ley N°3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería, correspondiente al boletín N°9.624-08.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°33/SEC/15, de 28 de enero de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados